



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Febrero 10 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540010461	654	Encida Narvaez - Paola Montealegre	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Manifiestan que las destinatarias no se encuentran, se deja formato GDI-GPD-F131		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

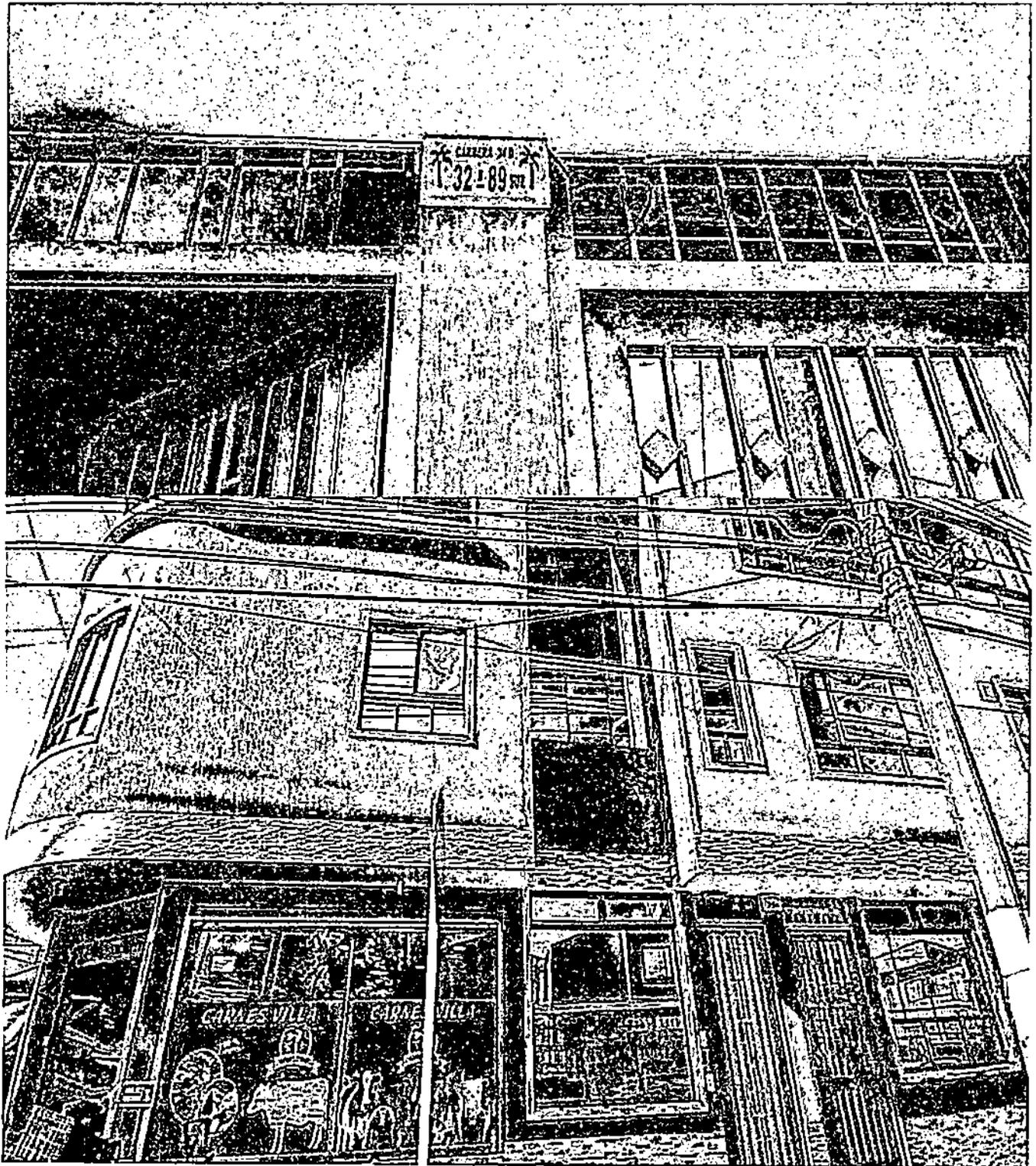
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 MAR. 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 05 MAR. 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarse en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005  
Versión: 03  
vigencia: 12 de septiembre de 2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

**INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B****CITACION AUDIENCIA**

Señor (a)

**ENEIDA NARVAEZ FIERRO – PAOLA ANDREA MONTEALEGRE Y/O  
RESPONSABLE DE LA OBRA**

Carrera 34 D No. 32 B – 89 Sur

Villa Mayor Oriental

Referencia: QUERELLA 2019654490103045E

**COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA**

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA PUBLICA y dando aplicación al artículo 223 ley 1801 de 2016 C.N.P.C. la cual se realizará el día **lunes 01 de marzo del año 2021 a las 8:00 A.M.** de conformidad con el Artículo 135 de la ley 1801. Debe presentarse con documento de identidad. Adicional es importante presentar LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTENTICA, PLANOS ARQUITECTONICOS, PLANOS ESTRUCTURALES DE CONSTRUCCIÓN, ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES, y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta en el inmueble ubicado en dicha dirección

Advertir que dicha diligencia se escuchará a las partes, se recepcionaran las prácticas de las pruebas que se consideren pertinentes y conducentes al proceso y se emitirá fallo respectivo si fuere el caso.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA**  
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano  
Alcaldía Local Antonio Nariño

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa

*Devolución*

*Manifiestan que las  
destinatarias no se  
encuentran, se deja  
formato GDI-GPD-F131.  
Casa esquinera de 3  
pisos naranja.*

